



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 115
ANT. : 1. Oficio N°952 de fecha 12 de diciembre de 2025. 2. Oficio N°953 de fecha 12 de diciembre de 2025. 3. Oficio N°880 de fecha 17 de noviembre de 2025. 4. Oficio N°848 de fecha 30 de octubre de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) Región de TARAPACÁ.
- MAT. : Ratifica las siguientes Resoluciones Exentas señaladas que inscriben en el Registro de CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.) Región de TARAPACÁ 1. Res. Exenta N° 745 de fecha 10 de diciembre de 2025. 2. Res. Exenta N° 744 de fecha 10 de diciembre de 2025. 3. Res. Exenta N° 650 de fecha 11 de noviembre de 2025. 4. Res. Exenta N° 627 de fecha 29 de octubre de 2025. N° 3561, DGPRT - DITEC (PMP).
- ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 745, 744, 650 y 627, ya individualizadas.

Santiago, 16 enero 2026

**A : FRANCISCO MARTÍNEZ SEGOVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
REINALDO PAOLO CORDINI MELO	15.825.579-0	745	10-12-2025	8912	16-12-2025
JOSE MANUEL ALHAMBRA MALDONADO	20.728.397-5	744	10-12-2025	8914	17-12-2025
RAFAEL MAURICIO ROJAS GÁLVEZ	6.109.078-9	650	11-11-2025	1416	26-12-2025
ERNESTO JORGE LEIVA CARRASCO	11.569.860-5	627	29-10-2025	8908	10-12-2025

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE TARAPACÁ
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G